



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/C.12/2006/SR.15
19 de mayo de 2006

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES

36º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA PARTE (PÚBLICA)* DE LA 15^a SESIÓN

Celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el miércoles, 10 de mayo de 2006, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. RIEDEL (Vicepresidente)

SUMARIO

EXAMEN DE LOS INFORMES (continuación)

- a) INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 16 Y 17 DEL PACTO (continuación)

Cuarto informe periódico de México (continuación)

* No se preparó ningún acta resumida de la segunda parte (privada) de la sesión.

La presente acta está sujeta a correcciones.

Dichas correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición, oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité en el presente período de sesiones se consolidarán en una sola corrección que se publicará poco después de finalizar el período de sesiones.

GE.06-41989 (S) NY.09-44747 (S)

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES (continuación)

- a) **INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 16 Y 17 DEL PACTO (continuación)**

Cuarto informe periódico de México (continuación) (E/C.12/4/Add.16; E/C.12/MEX/Q/4; E/C.12/MEX/Q/4/Add.1; HRI/CORE/MEX/2005)

1. Por invitación del Presidente, el Sr. Campuzano, el Sr. de Alba, la Sra. Gómez Vinales, la Sra. González Domínguez, el Sr. González Pérez, el Sr. Nava, el Sr. Labardini Flores, el Sr. Macedo, el Sr. Palafox, la Sra. Rovirosa, la Sra. Sosa, el Sr. Torres Cisneros y el Sr. Vélez Fernández-Varela (México) toman asiento como participantes a la mesa del Comité.

2. El Sr. TEXIER pregunta si el Gobierno de México ha considerado abandonar sus planes de construir una presa hidroeléctrica en La Parota a la luz de la fuerte hostilidad que existe hacia el proyecto y las demandas presentadas en el Tribunal Unitario Agrario. Estaría interesado en saber la posición del Gobierno sobre los grandes proyectos.

3. Con respecto al derecho a la salud en el desfavorecido estado de Chiapas, el orador pregunta si los programas sociales previstos, como, por ejemplo, el Programa Oportunidades, supondrán la plena participación de las comunidades de Chiapas, y si se podrán superar las divisiones políticas del estado.

4. El Sr. PILLAY manifiesta su preocupación por el hecho de que la tasa de pobreza extrema esté todavía en el 10,5 % en las zonas rurales. Desea saber si los derechos económicos, sociales y culturales están integrados en las diversas estrategias de reducción de la pobreza de México. Pregunta si el Gobierno de México ha considerado adoptar legislación que garantice el derecho a la alimentación.

5. Desea saber si se han aplicado las recomendaciones del Relator Especial sobre una vivienda adecuada, si se ha elaborado un programa nacional de vivienda y si se ha aprobado el proyecto de ley sobre la vivienda. El Estado Parte no ha proporcionado información detallada sobre los desahucios forzados, que el Comité solicitó en sus observaciones finales sobre el tercer informe periódico de México. El orador solicita estadísticas sobre el número de desahucios forzados y el número de personas sin techo. El programa integral de arrendamiento de tierras es algo de lo que cabe felicitarse y debería extenderse a otras zonas.

6. El Sr. VÉLEZ FERNÁNDEZ-VARELA (México) dice que, en los años noventa, se demostró que el sistema de jubilación de repartición del Instituto Mexicano del Seguro Social era insostenible, y se estableció un plan de jubilación de capitalización individual financiado por las aportaciones de los afiliados. Las Administradoras del Fondo para el Retiro gestionan los fondos, que se invierten en bonos del Gobierno de bajo riesgo. Aunque se ha dicho que el sistema se ha “privatizado”, de hecho, es una combinación del sistema tradicional de repartición y el sistema capitalización individual, ya que lo complementa una pensión mínima garantizada. En 2004, se reformó la Ley del seguro social para garantizar que los gastos corrientes del Instituto Mexicano del Seguro Social no se financien con los fondos del seguro. A tal fin, en 2005, se reformó el

contrato de empleo del Instituto a fin de garantizar que la caja de pensiones no se vuelva a usar para financiar las pensiones de jubilación de los empleados del Instituto.

7. Hay una necesidad urgente de reestructurar la seguridad social de los funcionarios públicos. Por desgracia, no hay muchas alternativas: deben incrementarse las aportaciones o los períodos de aportación o deben reducirse las prestaciones. Es crucial solucionar la situación ya que, si las personas que están cubiertas por la seguridad social contribuyen a sistemas que no son financieramente viables, será incluso más difícil ofrecer seguridad social al 50 % de la población que no está todavía cubierta. Varios gobiernos locales gestionan otros planes de pensiones no contributivos, y el Programa Oportunidades incluye una pensión no contributiva para las personas mayores de 70 años que viven en la pobreza extrema y un nuevo mecanismo subvencionado de ahorro para la jubilación con arreglo al cual cada peso mexicano pagado por una persona determinada, se compensa con otro peso del Gobierno mexicano.

8. La tasa de desempleo de México, que es del 3,4 %, es considerablemente más baja que en la mayoría de los países desarrollados, principalmente porque no hay prestaciones por desempleo y las personas tienen que encontrar un trabajo por muy bajo que sea el sueldo; el salario imperante es el del mercado. La principal causa de la pobreza son los salarios bajos, no el desempleo.

9. Las cifras oficiales muestran que, entre 2000 y 2004, la proporción de niños que trabajaban con edades comprendidas entre los 12 y 13 años disminuyó del 12,7 % al 8,5 % y la tasa de niños que trabajaban con edades comprendidas entre los 14 y 17 años disminuyó del 31 % al 23 % en el mismo período. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social realiza una campaña permanente para evitar las peores formas de trabajo infantil; en 2005, como parte de una campaña de sensibilización para los órganos gubernamentales y educativos, las asociaciones de trabajadores y empleadores y la sociedad civil, distribuyó folletos sobre los derechos laborales de los niños trabajadores y sobre la explotación laboral infantil en el trabajo doméstico. Asimismo, se han publicado varios artículos en la prensa y en las entrevistas realizadas en los medios de comunicación se ha condenado el trabajo infantil y destacado las formas de abordar el problema. Uno de los principales obstáculos para lograr el pleno respeto de los derechos del niño es la pobreza de sus familias. Sin embargo, la pobreza entre los niños está disminuyendo más rápidamente que la pobreza entre la población en su conjunto.

10. Con respecto a la cuestión del gasto social, el orador dice que los gastos administrativos del Programa Oportunidades ascienden a sólo el 6 % de su presupuesto total de 3.000 millones de pesos mexicanos.

11. El orador dice que no se ha adoptado ninguna medida sobre el proyecto de la presa hidroeléctrica de La Parota sin el consentimiento de las comunidades. Puesto que más de la mitad de las tierras en México son de propiedad colectiva, una asamblea de cada comunidad afectada debe votar sobre cualquier propuesta de proyecto. Con arreglo a la legislación, si el 75 % de los que votan están a favor, el proyecto se aprueba. Sin embargo, aunque sólo una minoría del 10 % se oponga al proyecto, se puede apelar a los tribunales agrarios. Si el tribunal falla a favor, el proyecto se suspende y revisa. El Gobierno de México no ha proseguido con el proyecto de la presa hidroeléctrica mientras dichas demandas estén sin resolverse, y no ha habido ninguna resolución que imponga el proyecto por la fuerza. El estado de Guerrero es un caso especialmente complicado, ya que es tercer estado más pobre del país y tiene un crecimiento demográfico casi cero. Por lo tanto, dichos proyectos plantean un dilema: aunque la infraestructura sea esencial

para el desarrollo del estado, debe examinarse, asimismo, el efecto medioambiental y social. Si bien el Gobierno tiene que conocer dichos exámenes, no debe oponerse completamente a los grandes proyectos.

12. El estado de Chiapas ha recibido la mayor parte de la financiación del Gobierno de México para programas sociales. El orador señala que no hay conflictos en todo el estado, sólo en una zona. Desde 1994, el estado ha invertido mucho en estrategias de reducción de la pobreza, salud, educación y comunicaciones. Más de la mitad de la población de Chiapas participa en el Programa Oportunidades, lo que le convierte en el estado con el segundo nivel más alto de cobertura con arreglo al Programa. Con respecto a la cuestión de si los programas sociales incorporan los derechos económicos, sociales y culturales, el orador señala que dichos programas adoptan un enfoque integral; por ejemplo, el Programa Oportunidades tiene elementos relativos a la salud, la nutrición y la educación.

13. La vivienda es una de las actuales prioridades del Gobierno de México. En 2006, se construirán unas 700.000 viviendas. Las estadísticas muestran que el 98 % las casas tienen electricidad, y el 90 % tienen agua potable. Aunque ha habido desahucios tras el final del período de alquileres congelados, no se han producido a gran escala, y los han llevado a cabo los gobiernos locales y no el Gobierno Federal. Además, los alquileres congelados han causado un deterioro en la calidad de la vivienda, porque los propietarios no han mantenido las casas durante los casi 50 años que ha durado la congelación.

14. La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, un órgano descentralizado que depende de la Secretaría de Desarrollo Social, certifica y regulariza la tenencia de tierra en todo el país expediendo escrituras de propiedad. El trabajo de la Comisión ha tenido bastante éxito, y el único inconveniente es que quizás haya impulsado a las personas a ocupar tierra de manera ilegal para que más tarde se les pueda otorgar un título para dicha tierra. Sin embargo, el objetivo de la Comisión es certificar la tierra que no se haya comprado ni vendido en el mercado negro.

15. La Sra. SOSA (México) dice que combatir la violencia doméstica y la violencia contra la mujer son prioridades del Gobierno. Según una encuesta nacional de los hogares, el 47 % de las mujeres mexicanas mayores de 15 años que están viviendo con una pareja han sido víctimas de la violencia doméstica, al menos una vez. El Instituto Nacional de las Mujeres es el principal mecanismo federal que aborda la cuestión. Además, cada estado tiene su propia institución para abordar las cuestiones relacionadas con el género. En 2006, se ha creado una Fiscalía especializada en los delitos contra la mujer. La violencia doméstica se ha incluido en algunos códigos civiles estatales y constituye un motivo de divorcio; otros estados la abordan a través de la legislación administrativa. Se han emprendido esfuerzos para armonizar la perspectiva de género en la legislación estatal y federal mexicana y para conformar esta última a las disposiciones de los instrumentos internacionales de los que México es parte.

16. Se han elaborado dos iniciativas legislativas en el ámbito de la violencia doméstica. La primera es una Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que está esperando su aprobación final en el Senado. La segunda es un Proyecto de decreto que expide la Ley General para la creación del Sistema Nacional de Prevención, Protección, Asistencia y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y las Niñas. Los códigos civiles de la mayoría de los estados contienen disposiciones que definen el incesto y castigan a ambas personas que se

involucran en dicha práctica. El Gobierno de México reconoce la necesidad de revisar su legislación relativa a la edad de consentimiento sexual.

17. El aborto es la cuarta causa principal de la mortalidad materna y representa el 8 % de todas las muertes maternas. Las niñas con edades comprendidas entre los 10 y 19 años representan el 13 % de todos los casos de mortalidad materna. En una circular oficial, la Secretaría de Salud ha solicitado a todas las instituciones pertinentes que consideren la cuestión de los abortos legales.

18. Se han organizado campañas para protestar contra la exigencia de algunos empleadores de que las empleadas proporcionen un certificado de no embarazo, y se han presentado propuestas legislativas con vistas a prohibir dicha exigencia. La Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación ha establecido que la condición del embarazo es una de las distinciones que constituye motivo de discriminación. El acoso sexual está tipificado como delito en 18 de los 32 estados; la pena oscila entre el despido del trabajo y la privación de libertad.

19. El Gobierno de México ha hecho todo lo posible para investigar los 379 homicidios de mujeres en Ciudad Juárez que se han producido entre 1993 y 2006. Se han introducido nuevas técnicas forenses, se han preparado registros para identificar a las víctimas, y se ha condenado a unas 149 personas por homicidio. El Estado Parte presentará al Comité información detallada sobre la cuestión en una fecha posterior.

20. La Sra. GÓMEZ VINALES (Méjico) dice que, de conformidad con las estadísticas oficiales, la mortalidad materna ha descendido de manera considerable en los últimos años, de 2.190 casos en 1990 a 1.239 casos en 2004. Sus principales causas son la hemorragia, la infección, las complicaciones del embarazo y el parto obstruido, todas las cuales son causas más frecuentes de la mortalidad materna que el aborto. El aborto representa el 3,47 % de todos los casos de mortalidad materna.

21. En una encuesta nacional sobre la salud reproductiva, el 27 % de los encuestados indican que tuvieron relaciones sexuales antes de los 19 años; de estos, el 14,5 % tuvieron su primer encuentro sexual entre los 16 y 19 años. Las madres con edades comprendidas entre los 15 y 19 años representan el 20 % del número total de nacimientos inscritos en 2003.

22. Según diferentes encuestas, el método anticonceptivo preferido por los jóvenes es el preservativo. Aumentó el uso de anticonceptivos por parte de las mujeres menores de 20 años del 14,2 % en 1976 al 51 % en 2003. Hubo un descenso del 43 % en la tasa de mortalidad infantil de niños de menos de 1 año entre 1990 y 2000. Entre 2000 y 2006, dicha tasa ha descendido un 26 % más y la tasa de mortalidad infantil de niños de menores de 5 años ha descendido un 19 %. Los ligeros aumentos en las tasas de mortalidad infantil de niños de menos de 5 años en algunos estados se pueden explicar por el hecho de que los registros oficiales en dichos estados se llevan mejor.

23. Según una encuesta nacional sobre el consumo de drogas, se calcula que 215.000 jóvenes con edades comprendidas entre los 12 y 17 años han consumido drogas ilegales, al menos una vez. Aproximadamente el 25 % de los ciudadanos se consideran consumidores de alcohol y el 9 % afirman que son fumadores. Entre las estrategias para frenar la adicción se incluyen la educación, la prevención, el tratamiento, el control de la publicidad, y los impuestos del alcohol y el tabaco para disuadir de su consumo.

24. Se ha establecido un sistema integral a nivel nacional para combatir la adicción. Aborda cuestiones como, por ejemplo, la prevención, el tratamiento, la rehabilitación médica y social, el control del suministro, la formación, la investigación y la evaluación. Se ha creado una línea telefónica gratuita, disponible las 24 horas y gestionada por profesionales de la salud, para ayudar a los consumidores de drogas. En cooperación con varias organizaciones no gubernamentales, se ha introducido un programa oficial de prevención de las drogas en las escuelas y centros juveniles. Se ha rechazado un proyecto de ley para despenalizar el consumo personal de determinadas drogas.

25. Desde 2001, se ha producido un incremento constante del acceso a los medicamentos antirretrovirales para los pacientes del VIH/SIDA. En 2003, el tratamiento estaba a disposición de todo aquel que lo solicitara. En 2005, el tratamiento universal se combinó con la cobertura ofrecida con arreglo al Seguro Popular de Salud para proporcionar una cobertura médica integral a dichas personas. La cobertura ofrecida con arreglo a dicho seguro se va a extender al 43 % de los pacientes del VIH/SIDA, o a unos 20 millones de personas, que no estén cubiertas por otras instituciones del régimen de seguridad social. El Seguro Popular de Salud se va a extender a toda la población de 58 municipios con los índices más bajos de desarrollo humano.

26. El Sr. CAMPUZANO (México) dice que los programas del Gobierno para combatir las peores formas del trabajo infantil ha proporcionado resultados positivos. Entre 2002 y 2004, disminuyó el número de niños que abandonaron la escuela, y aumentó el de los que se matricularon en la educación secundaria un 34 %. Los jóvenes con edades comprendidas entre los 12 y 18 años obtuvieron un promedio de un año adicional de escolarización.

27. En 2005, el Senado elaboró un proyecto de ley para prevenir y castigar la trata de personas, que actualmente se está examinando en la Cámara de Diputados. La Secretaría de Gobernación y el Instituto Nacional de Migración trabajan estrechamente con las autoridades federales, estatales y municipales para combatir la trata de personas. Se han firmado con los Estados Unidos de América, Guatemala y El Salvador memorandos de entendimiento, cuyo propósito es proporcionar una mayor protección a las mujeres y los niños que sean posibles víctimas de la trata.

28. La Sra. ROVIROSA (México) dice que, aunque México ha ratificado la mayoría de los convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), no ha ratificado el Convenio núm. 2 de la OIT sobre el desempleo ni el Convenio núm. 44 por el que se garantizan indemnizaciones o subsidios a los desempleados involuntarios. Aunque la OIT ha declarado que ambos convenios ya no son pertinentes para las actuales condiciones del mercado de trabajo, México ha aplicado varios programas que incorporan muchas de las disposiciones de dichos convenios. Por ejemplo, México ha establecido los Sistemas de Vinculación Chambatel y Chambanet, que permiten a los solicitantes de empleo obtener información de puestos de trabajo vacantes por teléfono o a través de Internet.

29. Aunque México no ha ratificado el Convenio núm. 81 de la OIT relativo a la inspección del trabajo en la industria y el comercio, su legislación dispone ampliamente sobre la inspección del trabajo en diferentes reglamentos estatales y federales.

30. México ha ratificado el Convenio núm. 102 de la OIT relativo a la norma mínima de la seguridad social, que contiene bastantes disposiciones parecidas a las del Convenio núm. 128 de la OIT sobre las prestaciones de invalidez, vejez y sobrevivientes. La diferencia fundamental para

México es que en el Convenio núm. 102, los pagos periódicos realizados a los beneficiarios tipo (partes IX y X sobre la invalidez y los sobrevivientes) representan el 40 % en vez del 45 %.

31. Todavía se está estudiando la ratificación del Convenio núm. 98 de la OIT relativo a la aplicación de los principios del derecho de sindicación y de negociación colectiva. No se ha ratificado con anterioridad porque el Senado hizo una reserva que indica que, con arreglo a las disposiciones pertinentes de la Constitución y la Ley federal de trabajo, dichos derechos no están sometidos a las limitaciones incluidas en el Convenio núm. 98 de la OIT. Sin embargo, con arreglo a la Declaración relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo de 1998, México presenta informes anuales a la OIT sobre los derechos de sindicación y de negociación colectiva.

32. México no ha ratificado el Convenio núm. 138 de la OIT sobre la edad mínima de admisión al empleo porque varias disposiciones de la legislación interna son incompatibles con él. El Gobierno tiene previsto abolir el trabajo infantil y elevar la edad mínima para entrar a formar parte de la población activa, que actualmente está en 14 años. México ha ratificado otros convenios de la OIT que establecen la edad mínima a la que se pueden emprender determinados tipos de trabajo.

33. El Sr. SADI pregunta si los niños que trabajan lo hacen fuera del horario escolar. Sigue datos estadísticos sobre la violencia familiar, el acoso sexual y la trata de personas e información sobre las medidas para prevenir dichos fenómenos. En particular, desea saber cuántos individuos han sido declarados culpables de la trata de personas. El Estado Parte debería señalar qué medidas se han adoptado para fomentar la igualdad entre los géneros. El orador pregunta si el Gobierno de México tiene como objetivo alcanzar un nivel de inversión en salud similar al de otros Estados miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. Se debería proporcionar información adicional sobre las campañas para reducir la incidencia de las enfermedades cardiovasculares y la diabetes, y sobre los resultados de dichas campañas.

34. La Sra. BARAHONA RIERA dice que todavía son necesarias reformas fundamentales en ámbitos como, por ejemplo, la edad mínima de consentimiento sexual, la edad mínima para contraer matrimonio, la violencia doméstica, la trata de personas y el incesto. En su quinto informe periódico, el Estado Parte debería describir los avances realizados en dichos ámbitos. La oradora solicita información adicional sobre el presupuesto del Instituto Nacional de las Mujeres. La delegación de México debería comentar el efecto del Instituto en la sensibilización de la discriminación contra la mujer y el fomento de sus derechos.

35. La Sra. GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ (Méjico) dice que 32 órganos regionales apoyan el trabajo del Instituto Nacional de las Mujeres. Actualmente, se está haciendo todo lo posible para sensibilizar de la necesidad de prevenir la violencia doméstica.

36. El SR. MARCHÁN ROMERO pregunta por qué se ha producido un descenso espectacular en las partidas presupuestarias para la educación intercultural y bilingüe. Desea saber cómo prevé el Gobierno de México aumentar el acceso de los indígenas a la educación de calidad. Pregunta cómo tiene previsto el Gobierno abordar la falta de profesores.

37. Desea saber por qué la Ley Federal del Derecho de Autor no reconoce los derechos y los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas y su derecho a la propiedad de la tierra, especialmente, ya que la Constitución reconoce su derecho a preservar y enriquecer sus lenguas, conocimiento, cultura e identidad.

38. El Sr. TORRES CISNEROS (Méjico) dice que, entre 2001 y 2006, el presupuesto para la educación indígena se ha incrementado en un 31 %. El gasto en educación intercultural y bilingüe entre 2001 y 2005 casi se duplicó; solamente han disminuido los costes administrativos. La educación intercultural y bilingüe es una de las prioridades del Gobierno de México y, a finales de 2006, se habrán creado más de 10 universidades bilingües.

39. Aunque las comunidades indígenas tienen la propiedad de la tierra a través de los regímenes ejidal y de propiedad comunal, el Estado no reconoce los territorios indígenas como tales. Las comunidades indígenas tienen el control sobre sus tierras y recursos naturales. Uno de los defectos de la reforma de 2001 relativa a los indígenas, fue que no se reconoció a los pueblos indígenas como sujeto del derecho público, y, por lo tanto, no se puede reconocer su conocimiento tradicional. Se está haciendo todo lo posible para reformar la legislación interna y así reconocer los derechos y la propiedad colectivos del conocimiento tradicional.

40. El Sr. FERNÁNDEZ-VARELA (Méjico) dice que la falta de profesores es, principalmente, fruto de la amplia dispersión de la población rural. Muchas pequeñas escuelas tienen clases de menos de 10 niños. Se ha hecho todo lo posible para crear internados para que los niños puedan viajar más lejos para asistir a escuelas más grandes.

41. El Sr. CAMPUZANO (Méjico) dice que Méjico apoya el proyecto de Protocolo Facultativo del Pacto y organiza, a finales de mayo de 2006, un seminario regional sobre esa cuestión para los países de América Latina y el Caribe.

42. El PRESIDENTE agradece a la delegación de Méjico su informe y su diálogo abierto y constructivo con el Comité.

El debate abarcado por el acta concluye a las 12.20 horas.
